LAS CONDES. 1 0 DIC. 2014

DEC. SEC. 2º Nº 4636

LAS CONDES,

1 2 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en el artículo 10°, punto 5, del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2715 de fecha 03.06.2009, que fija el Reglamento para la Asignación de Prestaciones Entregadas por el Depto. de Acción y Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

1a Los Decretos Sección Nos 168, 3665 de fechas 11.01.2010, 27.01.2010 y 02.09.2010, respectivamente que modifican el citado Reglamento;

Decreto Sección 1ª Nº 5394 de fecha 16.12.2013 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral 2014;

El Informe de Imputación Nº 4090 de fecha 01.12.2014, del Departamento de Finanzas;

El Informe Social de fecha 12.11.2014, del Departamento de Asistencia Social, Estudios y Planificación;

 Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra. ESTEFANIA FUENTEALBA ARANDA RUT Nº por un monto de \$ 259.800, para el pago de lentes ópticos en OPTI STORE SPA, RUT. N° 78.445.210-7.

- 2.-AUTORIZASE, el pago a la Sra. ESTEFANIA FUENTEALBA ARANDA por un monto de \$ 259.800
- 3.- PÁGASE, la suma de \$ 259.800 a la Sra. Indicada en el punto Nº 1 del presente Decreto.
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de OPTI STORE SPA, RUT. N° 78.445.210-7.
- 5.-El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Atención Social Integral.
- 6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Cesorena Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK MARIANA ELICA FERNANDEZ VEGA THE PARTY 9

ALCALDE SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

MARIA ANGELICA FERNANDEZ VEGA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución Direcc. Adm. Y Finanzas Contraloria Depto. Finanzas Decom Depto, Dasen